IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València	46061457
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctor	Ciencia y Tecnología de la Producción Animal	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal por la Universitat Politècnica de València		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
JOSÉ CAPILLA ROMÁ	Rector	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José Francisco Toledo Alarcón	Directora de Área de Oferta Académica y Gestión de Títulos	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
JUAN FRANCISCO ASTURIANO NEMESIO	Coordinador del Programa de Doctorado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de Vera s/n	46022	València	600000000
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
aca@upv.es	Valencia/València		963877791

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Valencia/València, AM 22 de mayo de 2026
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal por la Universitat Politècnica de València	No		Ver anexos. Apartado 1.

AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	Universitat Politècnica de València

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código ISCED de la titulación:

0811	Producción agrícola y explotación ganadera

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal del Departamento de Ciencia Animal de la Universitat Politècnica de València nace en 2005 a partir de la adaptación del Programa de Ciencia Animal al EEES por el RD56/2005. De esa forma, nuestro Programa de Doctorado tiene una trayectoria de casi 40 años, ya que fue creado en 1986, vinculado a la dilatada trayectoria investigadora en el área de la Producción Animal de los miembros del Departamento de Ciencia Animal y del Instituto de Ciencia y Tecnología Animal que soportan el Programa a día de hoy.

El Programa renovó el 20/10/2008 su Mención de Calidad (MCD 2006-00522, obtenida en 14/07/2005) con un resultado favorable y una puntación global ponderada de 86 sobre 100. En 2011 al Programa se le concedió la Mención hacia la Excelencia (MEE2011-0186) con un resultado favorable y una puntuación global ponderada de 92 sobre 100. En el año 2013, el Programa obtuvo la verificación del Consejo de Universidades, un favorable en la evaluacióndel seguimiento de enseñanzas universitarias de doctorado en la Comunitat Valenciana, y un favorable en la renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias de doctorado en la Comunitat Valenciana. En marzo 2023, el Consejo de Universidades, tras informe de la ANECA, aprobó una modificación del Programa. Y recientemente, en abril de 2025, la AVAP aprobó la renovación de la acreditación.

La Universitat Politècnica de València lleva décadas implicada en el desarrollo de la investigación en el área de la producción primaria, tanto la agricultura como la producción animal. Esta última empezó en el Departamento de Ciencia Animal (DCA; https://www.upv.es/entidades/DCAN/index-es.html), que hoy en día se encarga prioritariamente de los aspectos docentes, incluyendo la formación en distintos grados y másteres. Y, desde su formación, es el Instituto de Ciencia y Tecnología Animal (ICTA; https://icta.webs.upv.es/), el que se encarga del desarrollo de los distintos aspectos relacionados con la investigación en este área.

El objetivo de los centros de investigación implicados en el Programa de Doctorado es la investigación para la mejora de la productividad y la sostenibilidad de la producción animal en el ámbito de la Comunitat Valenciana, y por extensión también a nivel nacional e internacional. La producción animal supone cerca del 20% de la producción final agraria de la Comunitat Valenciana y es un 40% de la producción agraria nacional; pese al limitado número de centros de investigación dedicados a la ciencia y tecnología animal en toda la Comunitat Valenciana. Conceptos asociados como la mejora genética, la sostenibilidad de la producción, la calidad de los productos, la utilización de subproductoa agrícolas, el bienestar animal, el desarrollo de la acuicultura intensiva, o la conservación de recursos genéticos y de la biodiversidad, son conceptos asociados al de producción primaria, y han ido ganando espacio en el contexto en el que se desarrolla el Programa de Doctorado. El conjunto de los cuatro grupos de investigación participantes, compuestos por un conjunto de profesionales con distintas formaciones académicas (ingenieros agrónomos, biólogos, farmacéuticos, veterinarios y licenciados en biotecnología) y las principales líneas de investigación que éstos desarrollan, puede encontrarse en el documento anexo de recursos humanos.

El objetivo del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal es formar a los licenciados e ingenieros que deseen alcanzar grado de doctor, para que sean capaces de llevar a cabo una investigación de forma autónoma, adaptándose a los nuevos temas que aparecen en la producción animal y acuícola, en términos de bienestar animal, protección del medio ambiente, calidad y seguridad de los productos.

Las salidas profesionales habituales de nuestros doctorados son departamentos I+D de empresas agroalimentarias así como centros públicos de investigación.

Las líneas de investigación del programa (y que se recogen en el documento de recursos humanos), incluyen las desarrolladas en el Instituto de Ciencia y Tecnología Animal y en el Departamento de Ciencia Animal de la UPV, así como algunas de las desarrolladas en centros de investigación en Producción y Sanidad Animal de prestigio, cuyas tesis son codirigidas o tutoradas desde nuestro Programa, como es el caso por ejemplo del Centro de de Investigación y Tecnología Animal (CITA) del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), o el Instituto de Acuicul-

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

tura de Torre la Sal, del CSIC. Las temáticas de estas líneas de investigación se centran principalmente en la ciencia y tecnología de la producción animal. La investigación correspondiente a las tesis doctorales se realiza en las dependencias e instalaciones de estas entidades, en el marco de los proyectos de investigación desarrollados por los profesores/investigadores de las mismas, así como en instalaciones de otros centros nacionales o extranjeros durante las estancias de investigación que llevan a cabo los doctorandos.

Las instalaciones disponibles a nivel de la Universitat Politècnica de València son principalmente el edificio del ICTA y los edificios de la zona de granjas de la UPV. El edificio principal tiene siete plantas en las que se distribuyen los despachos de los investigadores, administración, biblioteca, aulas, salas de reunión, y laboratorios. En la zona de granjas se ubica un edificio multiusos de tres plantas que alberga algunos laboratorios, una quesería y una sala de sacrificio y despiece, así como varias naves que albergan animales y laboratorios. Se describen más adelante, en el apartado #Dimensión 7#.

Este programa de doctorado se integra en la oferta de la Escuela de Doctorado, en el ámbito de Agroalimentación y Biotecnología. La Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València es la estructura universitaria responsable, desde el punto de vista académico y administrativo, de los estudios de Doctorado de la Universitat. Se trata de una Escuela multidisciplinar que acoge la actividad de programas de doctorado de diferentes ramas: Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Arte y Humanidades y Ciencias sociales y desarrolla su propia estrategia ligada a la estrategia de investigación de la Universitat en sus diferentes estructuras de investigación.

Actualmente, la Escuela de Doctorado de la UPV tiene una media de 2600 doctorandos/as matriculados/as con la participación de Directores y Tutores, tanto de la UPV, como de Universidades e Institutos nacionales e internacionales. Estos/as investigadores/as en formación están distribuidos en los 31 Programas de Doctorado.

No se contemplan cambios en las plazas ofertadas para este programa. La previsión de plazas ofertadas a tiempo parcial es de 4 plazas por curso.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
027	Universitat Politècnica de València

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
46061457	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
12	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	**INSTITUCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**NATUR. INSTIT**

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

01	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)	Convenio UPV - CITA (IVIA) de 2018 + Adenda de modificación y prórroga de 2022	Público
03	Universidad CEU-Cardenal Herrera	Convenio de colaboración UPV - CEU-UCH de 2024	Público
02	Instituto de Acuicultura de Torre la Sal	Convenio UPV-CSIC	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Otras colaboraciones individuales.

Los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado mantienen diferentes colaboraciones con otros grupos y programas de doctorado de:

1. Departamentos e Institutos de la propia UPV.

Este tipo de colaboraciones (incluyendo la codirección de tesis) es habitual con el Departamento de Tecnología de Alimentos, el Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria, o el Departamento de Producción Vegetal, el Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC), o el Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas (CSIC-UPV).

2. Otras Universidades y Centros de Investigación Nacionales.

Considerando el número de tesis doctorales que desarrolla en el marco de nuestro Programa de Doctorado, destacan las colaboraciones con el Instituto de Acuicultura de Torre la Sal (CSIC), donde se desarrollan 13 de las 58 tesis en marcha en este programa en el curso 2025, y con el IVIA, en el que se desarrollan 8 de las 58 tesis en marcha. Muchos de sus investigadores dirigen o co-dirigen tesis, y forman parte de varios de los equipos de investigación que soportan el grueso del Programa.

Dos de los ocho miembros de la Comisión Académica de este Programa de Doctorado pertenecen al IATS (CSIC) (y uno más al CITA (IVIA)), evidenciando su implicación en el funcionamiento del Programa.

La participación de otras universidades y centros de investigación es más puntual, pero son habituales las tesis que se desarrollan o tienen codirectores/as de otras universidades, o en las que nuestros doctorandos realizan estancias, o bien desde las que recibimos a alumnos de doctorado para realizar aquí parte de sus TFMs. Entre las universidades nacionales podemos citar las de: Alicante, Almería, Autónoma de Barcelona, Murcia, València, Católica de Valencia, Palma de Mallorca o la de Zaragoza, además del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA).

Actualmente, el Programa incluye también tesis doctorales co-dirigidas desde el Centro Oceanográfico de Cádiz (CSIC) o el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

3. Otras Universidades y Centros de Investigación extranjeros.

Con muchos centros extranjeros se establecen colaboraciones similares, y como ejemplos podemos citar:

Hungría: Hungarian University of Agriculture and Life Sciences Research (MATE)

Francia: CNRS (National Museum of Natural History), IFREMER (Palavas-Les-Flots)

Italia: Universita degli Studi di Padova, di Perugia, la Italian National Agency for New Technologies, Energy and Sustainable Development

Noruega: The Arctic University of Norway (UiT)

Portugal: Universidade do Algarve, do Aveiro, do Porto

República Checa: University of South Bohemia in #eské Bud#jovice

Argentina: Universidad de Buenos Aires (UBA)

Brasil: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Universidade Federal de Santa Catarina, Universidad Estadual Paulista ¿Julio de Mesquita Filho¿ (UNESP), Universidad Federal de Río Grande (FURG)

Canadá: Mc Master University

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja, Escuela Superior Politécnica del Litoral

Estados Unidos: University of California # Davis Perú: National University

Egipto: Universidad de El Cairo

China: Dalian Ocean University College of Fisheries and Life Science

En el Programa, hay también en marcha dos doctorados industriales con empresas, y se colabora con empresas como Skretting Ecuador o Embryotools (Parc Cientific de Barcelona).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB18 - Comprensión del impacto de la investigación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, a través suyo, de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la accesibilidad universal y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, relativo a los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales.
OC08 - Transferir dicha información a la sociedad en sus diferentes ámbitos, científico, técnico y profesional. Comunicarse eficazmente en castellano e inglés.
OC07 - Interpretar, resumir y discutir los resultados obtenidos, elaborar conclusiones y definir las implicaciones del dicho trabajo, que permita la implantación de dichos resultados y el avance en el sector agropecuario correspondiente.
OC06 - Diseñar experimentos, gestionar y procesar datos, así como aprender herramientas para un correcto análisis estadístico de éstos.
OC05 - Aprender y utilizar las principales técnicas de laboratorio habituales en diferentes ámbitos de la Producción Animal.
OC04 - Testar, implantar e identificar metodologías básicas de experimentación del ámbito de la investigación en Producción Animal.
OC03 - Aprender a trabajar en equipo, planificar el tiempo, seguir las normas básicas de calidad y seguridad en el ámbito de la investigación en que trabajen (laboratorio, granjas experimentales, campo...).
OC02 - Elaborar hipótesis, plantear objetivos y definir protocolos basados en el método científico.

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

OC01 - Localizar la información relevante y evaluarla adecuadamente.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado y sobre el proceso de matriculación.

La información dirigida a potenciales estudiantes a programas de doctorado está disponible a través de la página web de la Escuela de Doctorado de la UPV:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/

Toda la información publicada se encuentra en trilingüe (castellano, valenciano e inglés).

A destacar los siguientes puntos de interés para los nuevos solicitantes:

- Información sobre el proceso de preinscripción y sus plazos: **https://www.upv.es/entidades/edoctorado/presenta-tu-solicitud-2026/**
- La información de los diferentes programas de doctorado ofertados: **https://www.upv.es/entidades/edoctorado/todos-los-programas-de-doctorado-ofertados-en-upv/**
- Los consejos para nuevos estudiantes: **https://www.upv.es/entidades/edoctorado/consejos-para-nuevos-estudiantes/**

Por otro lado, el proceso de preinscripción para los estudios de doctorado se apoya en el sistema general de preinscripción de la Universitat Politècnica de València (UPV). De esta forma se ofrece a la persona candidata una plataforma on-line que facilita su acceso con independencia de su localización.

La aplicación incluye la gestión de plazas, lo que garantiza que no se superen el número de admisiones definido por el programa.

La admisión de cada candidato o candidata requiere un doble visto bueno: el visto bueno de la Escuela de Doctorado que garantiza el cumplimento de los requisitos mínimos marcados en el RD 99 /2011 y el visto bueno de la comisión académica del programa de doctorado (CAPD) que garantiza los requisitos marcados en la memoria de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos y el valor alcanzado del índice de valoración (IV) para cada una de las personas candidatas.

En cuanto a los perfiles de ingreso, tenemos el perfil de ingreso recomendado, que no requiere la asignación de complementos formativos mientras que los perfiles adicionales sí requieren la asignación de complementos formativos, que se detallarán en el apartado 3.4.

Perfil de ingreso recomendado:

Podrán acceder al mismo aquellos titulados españoles o extranjeros con formación en ingeniería/ciencia agronómica, agroalimentaria, biología, bioquímica, biotecnología, farmacia, química, ciencias del mar, ciencias ambientales y veterinaria.

Como perfil recomendado se tendrán en cuenta titulaciones de acceso en los siguientes ámbitos:

-Ingeniería/ciencia agronómica

-Ingeniería/ciencia alimentaria

-Veterinaria

-Biología

-Ciencias del Mar

-Biotecnología

-Ciencias ambientales

Otros perfiles de ingreso:

Se admitirán también candidaturas de otros perfiles de acceso, como los siguientes:

-Ingeniería forestal

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

-Farmacia

-Química

-Medicina

-Matemáticas

-Otros cuyos contenidos presenten hasta un 60% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la comisión académica)

Para estas admisiones, la comisión académica podrá considerar aplicar los complementos formativos que se detallan en el punto 3.4, hasta un máximo de 20 ECTS.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso:

Los requisitos de acceso son los que figuran en el art. 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

En cuanto a los criterios de admisión específicos del programa, tenemos:

- Aval del profesorado que dirigirá la tesis.

Los candidatos tendrán acceso a través de la web del programa a los diferentes equipos de información y sus líneas. Para cada equipo se muestra además el profesorado que lo compone y su currículum de investigación, junto a sus datos de contacto.

Dado el carácter internacional de la investigación doctoral y la necesidad de acceder a bibliografía científica especializada, se recomienda que los candidatos dispongan de un nivel suficiente de comprensión y comunicación académica en inglés, equivalente al menos a un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano, se valorará que dispongan de un nivel adecuado de comprensión del español y/o que se garantiza una comunicación fluida con la dirección de la tesis en un idioma común.

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La Comisión Académica del programa será la responsable de evaluar la admisión de los alumnos aplicando un índice de valoración (IV) en una escala de 0 a 100 puntos. Podrá acceder el programa de doctorado quien supere un IV de 70 puntos. El IV será calculado según se indica en los siguientes supuestos:

a. En el caso de haber cursado un Máster universitario se aplicará la siguiente ecuación:

IV=30*# E + 20*# T + 50*# M

siendo # E el factor de ponderación del expediente académico del total de los estudios (de grado y posgrado) considerando la nota media global en escala normalizada de 0 a 1, # T el factor de ponderación del título de grado y # M el factor de ponderación de la formación de posgrado. Los valores que toman los factores # T y # M vienen dado según

se muestra en la siguiente tabla:

Formación de Grado acreditada en ingeniería/ciencia agronómica. Ingeniería/ciencia alimentaria. Veterinaria. Biología. Ciencias del Mar. Biotecnología.	#T=1.0
Ingeniería forestal. Farmacia. Química.	#T=0.9
Medicina. Matemáticas.	#T=0.8
Otras titulaciones cuyos contenidos presenten un 60% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la comisión académica)	#T=0.75
Formación de Posgrado acreditada en Máster Interuniversitario en Acuicultura, Máster Universitario en Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica o Máster Universitario en Ciencia de Animales de Laboratorio, impartidos por la UPV. Otros másteres cuyos contenidos presenten un 100% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la Comisión Académica)	# M=1.0
Otros másteres cuyos contenidos presenten un 80% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la Comisión Académica)	#M=0.90
Otros másteres cuyos contenidos presenten un 60% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la Comisión Académica)	#M=0.75

Únicamente quienes cumplan con una valoración de # M=1 (Titulación Master de la oferta del Departamento de Ciencia Animal u otro de afinidad 100%) estarían exentos de cursar complementos de formación, pudiendo acceder directamente al programa de doctorado. En caso contrario, en función de la formación de Grado y Posgrado aportada, la Comisión Académica (en acuerdo con el futuro tutor del alumnos) determinará los complementos de formación que debería cursar el alumno para ser efectiva su admisión al programa de doctorado. Estos complementos de formación podrán ser adquiridos a través de la oferta formativa de los Másteres Oficiales de la UPV ofertados por el Departamento de Ciencia Animal, con contenidos afines que permiten complementar la formación requerida para asegurar el éxito de la formación doctoral. Dicha formación será recomendada teniendo en cuenta las debilidades formativas del alumno y la línea de investigación en la cual muestra interés en participar.

Los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación de la oferta formativa de estos másteres se encuentra disponible en la web de la UPV:

http://www.upv.es/estudios/posgrado/masteres-alfabetico-es.html

En el caso de los alumnos que accedan con titulación máster cuyos contenidos presenten un 80% de afinidad se les propondrá como complementos de formación hasta un máximo de 12 créditos ECTS de la mencionada oferta, mientras que aquellos alumnos que accedan con titulación máster con 60% de afinidad la propuesta podrá ser de hasta

un máximo de 20 créditos ECTS de dicha oferta.

b. En el caso de estar en posesión de un título oficial español de Grado de al menos 300 créditos ECTS y nivel MECES 3 o títulos anteriores (Licenciaturas o Ingenierías) con nivel MECES 3 se aplicará la siguiente ecuación:

IV=30*# E + 70*# T

siendo # E el factor de ponderación del expediente académico de los estudios de acceso considerando la nota media global en escala normalizada de 0 a 1 y # T el factor de ponderación del título de grado y cuyo valor viene dado según se ha mostrado en la tabla presentada para el supuesto anterior.

Únicamente quienes cumplan con una valoración de # T=1 (Titulación con afinidad 100%) estarían exentos de cursar complementos de formación, pudiendo acceder directamente al programa de doctorado.

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Al igual que para el supuesto anterior, estos complementos de formación podrán ser adquiridos a través de la oferta formativa de los Másteres Oficiales de la UPV ofertados por el Departamento de Ciencia Animal.

c. Titulados extranjeros con títulos equivalentes al actual nivel de máster en España y acceso a doctorado en su país de origen.

En función de si el candidato tiene un solo título de acceso (titulaciones equivalentes a licenciaturas pre Bolonia) o dos (titulaciones equivalentes a grado y máster), se baremarán sus solicitudes siguiendo lo descrito en los puntos a y b anteriores.

En el momento de hacer la solicitud de admisión, los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad pueden hacer constar las correspondientes necesidades en cuanto a posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, de forma que la comisión académica pueda tenerlos en cuenta. Se pondrá a disposición de estos alumnos todos los servicios de accesibilidad disponibles en la UPV a través del Servicio de Atención al alumno con discapacidad de la UPV (Fundación CEDAT): Asesoramiento, Acompañamiento en el aula y en el estudio, préstamo de ayudas técnicas para el estudio el transporte y la comunicación, etc. Así mismo, en caso de ser necesario, la comisión evaluara la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat Politècnica de València	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros paises
Año 1	10	4
Año 2	9	5
Año 3	13	8
Año 4	12	5
Año 5	12	8

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Tal y como se ha comentado en el punto 3.2, se contemplan dos perfiles de ingresos diferenciados: el perfil de ingreso recomendado, que no requiere la asignación de complementos formativos, y otros perfiles de ingreso, que sí requiere la asignación de complementos formativos.

Tal y como refleja la normativa en vigor, estos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico.

Para el segundo caso, la comisión académica podrá asignar hasta un máximo de 20 ECTS de complementos formativos según las siguientes directrices descritas en el punto 3.2. Para ello el Programa de Doctorado de Ciencia y Tecnología de la Producción Animal dispone del apoyo de la formación específica de los Programas Máster de la Universidad, y en especial aquellos vinculados al Departamento de Ciencia Animal, de los que a continuación se detalla su oferta formativa:

Máster Universitario en Acuicultura

https://www.upv.es/estudios/master/mua/

https://www.upv.es/estudios/master/mua/consulta/asignaturas/

Patología

Diagnóstico y control de enfermedades

Inmunología de peces

Prácticas de aspectos sanitarios

Zoología aplicada

Acuicultura

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Fisiología aplicada

Ecotoxicología marina

Calidad del agua

Diseño y gestión de instalaciones

Ingeniería de sistemas

Acuicultura sostenible

Legislación y gestión administrativa

Reproducción

Nutrición y alimentación

Mejora Genética

Biotecnología en acuicultura

Últimos avances en reproducción de peces

Últimos avances en alimentación y nutrición en acuicultura

Cultivos auxiliares

Moluscos

Peces continentales

Peces marinos

Calidad de producto

Máster Universitario en Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción

https://www.upv.es/estudios/master/mumgabr/

https://www.upv.es/estudios/master/mumgabr/consulta/asignaturas/

Bases moleculares de la genética animal

Genómica animal

Laboratorio de genética molecular

Prácticas de Bioinformática

Fundamentos de genética estadística

Genética cuantitativa I

Genética cuantitativa II

Genética cuantitativa III

Gestión y conservación de recursos genéticos

Programas de mejora

Fundamentos y técnicas de la reproducción

Prácticas de técnicas reproductivas

Biotecnologías de la reproducción por especies

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Iniciación a la Investigación Científica

Técnicas y Análisis de Datos

Documentación Científica

Máster Universitario en Ganadería de Precisión

https://www.upv.es/estudios/master/mugp/

https://www.upv.es/estudios/master/mugp/consulta/asignaturas/

Calidad, trazabilidad e impacto ambiental de la cadena productiva

Proyectos en Ganadería de Precisión

Retos biológicos de la ganadería de precisión

Herramientas biotecnológicas en ganadería de precisión

Herramientas tecnológicas en ganadería de precisión

BIG DATA: Gestión de la información

Dirección empresarial y competencias directivas

Iniciación a la Investigación

Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

https://www.upv.es/estudios/master/muiagro/

https://www.upv.es/estudios/master/muiagro/consulta/asignaturas/

Política Agraria y del Medio Rural

Estructuras Metálicas

Maquinaria y Equipos para la Producción Agroalimentaria

Tecnología Hidráulica

Control Integrado de Plagas y Enfermedades

Productividad y Manejo en Sistemas Agrícolas

Ingeniería Ambiental en la Producción Animal

Tecnología de la Producción de Piensos

Gestión de la Seguridad y la Trazabilidad en la Industria Agroalimentaria

Industrias Alimentarias

Gestión y Dirección de Empresas

Marketing Agroalimentario

Bases Fisiológicas de la Producción Vegetal

Malherbología

Técnicas Avanzadas de la Producción Frutícola

Técnicas Avanzadas de la Producción Hortícola

Calidad, trazabilidad e impacto ambiental de la cadena productiva

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Herramientas Biotecnológicas en Ganadería de Precisión

Herramientas Tecnológicas en Ganadería de Precisión

Retos Biológicos de la Ganadería de Precisión

Diseño de Industrias y Procesos Alimentarios

Ingeniería de las Operaciones Auxiliares en las Industrias Agroalimentarias

Transformaciones Biotecnológicas en los Procesos Alimentarios

Transformaciones químicas de los alimentos

Hormigón y Dirección de Obras

Instalaciones Eléctricas y Centros de Transformación

Instalaciones Térmicas, de Climatización y Refrigeración

Planificación Rural e Impacto Ambiental

Agricultura, comercio y desarrollo

Economía de la agricultura y del cambio climático

Economía de los sistemas alimentarios sostenibles

Sistemas de innovación y conocimiento en agricultura y alimentación

Bioquímica e Ingeniería Genética de plantas avanzada

Genómica y transformación génica de plantas

Herramientas Biotecnológicas en la Mejora Genética Vegetal

Herramientas ómicas en la Biotecnología Vegetal

Análisis del territorio y el paisaje en la ingeniería

Contaminación en el medio agroforestal

Principios y herramientas para Ecología del Paisaje

Restauración ambiental y paisajística

Agricultura digital

Aplicaciones Biotecnológicas a la Agronomía

BIG DATA: Gestión de la información

Economía el Cambio Climático y Agricultura

Etnobotánica

Habilidades Directivas, Comunicación e Innovación

Métodos Estadísticos en Agronomía

Política y Gestión Económica de Recursos Naturales

Teledetección para la Agricultura

Acarología Agrícola

Análisis de ciclo de vida y huella de carbono de productos y subproductos agroforestales

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Análisis sensorial

Biología y Ecología de Agentes Fitopatógenos

Biología y Ecología de Insectos

Cultivo de la vid

Dirección empresarial y competencias directivas

Ecología de Plagas de Cítricos

Economía y política ambiental

Envejecimiento y crianza

Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en el medio agroforestal

Ingeniería de las instalaciones para el tratamiento de contaminantes líquidos y gaseosos del sector agroforestal

Intensificación en Tecnología del Suelo

Metodología del Diagnóstico en Patología Vegetal

Métodos de Control de Enfermedades de Plantas

Métodos de Control de Plagas

Tratamiento y gestión de residuos sólidos

Vinificaciones especiales

Máster Universitario en Ciencia de Animales de Laboratorio

https://www.upv.es/estudios/master/mucal/

https://www.upv.es/estudios/master/mucal/consulta/asignaturas/

Ética, principio de las 3R y bienestar

Gestión de poblaciones de animales en la investigación

Programas de Cría y Cuidado de especies domésticas

Programas de Cría y Cuidado de modelos de laboratorio

Control sanitario

Sedación, anestesia y analgesia

Diseño de los proyectos y procedimientos

Modelos "in silico" y datos masivos: Reducción en experimentación animal

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Formación transversal organizada por la Escuela de Doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	60
DESCRIPCIÓN		

Actividad obligatoria

Horas mínimas requeridas: 60 **Horas máximas a reconocer**: 150

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Descripción:

De acuerdo con la normativa de estudios de doctorado de la Universitat Politècnica de València, aprobada por Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2024, además de la actividad investigadora inherente en el desarrollo de una tesis, y que será la actividad esencial del estudiante de doctorado, los programas de doctorado incluirán la realización por parte de sus estudiantes de actividades formativas de carácter específico y transversal. Cada una de ellas tendrá una valoración en horas equivalentes y para la presentación de la tesis doctoral será requisito indispensable, haber completado el correspondiente trabajo original de investigación, y haber superado al menos 600 horas, de las cuales al menos el 10 por ciento corresponderán a cursos de formación transversal.

La actividad formativa de carácter transversal obligatoria podrá completarse mediante la realización de los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado o solicitando el reconocimiento de formación equivalente externa a la escuela.

Los cursos ofertados por la escuela se impartirán de forma no presencial y asíncrona, y no supondrán ningún coste adicional a la tasa ordinaria de matrícula. Todos los cursos se imparten a través de la plataforma informática PoliformaT, que permite acceder a contenidos, foros, chats, exámenes, etc.

Entre otras, la UPV oferta como formación transversal las asignaturas #Perspectiva de Género en Investigación# y #Diseño de Investigación Sostenible#, asignaturas que responden a la necesidad de formación transversal en materia de perspectiva de género y los principios de sostenibilidad en todas las áreas de nivel de doctorado.

El estudiantado de doctorado de nuevo ingreso deberá de cursar de forma obligatoria la asignatura La Formación Doctoral en la UPV. Se trata de un curso de 10 horas de duración y tendrá lugar entre noviembre y diciembre. Su objetivo es presentar el funcionamiento de los estudios de doctorado en la UPV, introducir conceptos de ética y buenas prácticas en la investigación, formación básica sobre Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana (CB17) y del impacto de la investigación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, a través suyo, de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la accesibilidad universal y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (CB18) y presentar las plataformas en línea que se utilizan en la UPV. La inscripción a este curso se realizará de manera automática por la Escuela de Doctorado.

El resto de cursos se ofertan anualmente y los estudiantes podrán escoger libremente los que prefieran.

La oferta completa de cursos puede consultarse en este enlace:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/formacion-transversal/

Para los estudiantes a tiempo completo se espera que el mínimo de formación transversal se complete preferiblemente a lo largo de su primer curso académico que tienen la posibilidad de matricularse.

Para los estudiantes a tiempo parcial se espera que el mínimo de formación transversal se complete preferiblemente a lo largo de sus dos primeros años.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos de formación transversal que se ofertan por la Escuela de Doctorado se organiza en el marco de la formación oficial ofertada por la universidad siguiendo idéntico procedimiento para la evaluación de los estudiantes (pruebas de evaluación, actas, etc
). El resultado queda registrado automáticamente en el documento de actividades de los estudiantes de doctorados. Asímismo, estas asignaturas recogen (como el resto de asignaturas ofertadas) la satisfacción de los estudiantes para cada edición, y los resultados se comparten y discuten en el comité de dirección a celebrar a final de cada curso.

Por otro lado, los estudiantes que tienen actividades equivalentes realizadas al margen de la oferta de la escuela podrán solicitar el reconocimiento de la misma. Estas solicitudes se estudian y resuelven por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. En caso de aprobarse, pasa también a registrarse en el documento de actividades de los estudiantes una vez aprobada la petición.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En general, se espera que la formación transversal se complete siguiendo los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado.

En cualquier caso, se prevén herramientas para permitir el reconocimiento de formación equivalente externa a la escuela.

ACTIVIDAD: Elaboración de Comunicaciones y Participación en Congresos Nacionales e Internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	100

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 100

Descripción:

La presente actividad formativa tiene como objetivo reconocer la importancia en la formación del doctorando como futuro investigador la participación y presentación de trabajos en Congresos tanto de ámbito Nacional, y especialmente de carácter Internacional, favoreciendo la internacionalización de la institución y del programa, y potenciando el aprendizaje de idiomas por parte del alumno. Esta actividad formativa permite así no sólo la adquisición de habilidades específicas del área de conocimiento en el que se desarrolla la tesis doctoral, sino también otras de carácter transversal como son la redacción de trabajos, la exposición de trabajo en un público especializado, el aprendizaje de idiomas, el análisis de resultados, etc.

Esta actividad formativa será valorada por el director/tutor y la comisión académica del programa de Doctorado asignará las horas correspondientes. Se reconocerá un máximo de 5 horas por asistencia a congreso. Se reconocerá un máximo de 50 h por cada presentación oral en congreso internacional en la que el ponente sea el doctorando. Si el doctorando no es el ponente, se reconocerá un máximo de 25 h. En el caso de congresos nacionales, se reconocerá un máximo de 25 h por cada presentación oral en la que el ponente sea el doctorando, y un máximo de 15 h en el caso de que el doctorando no sea el ponente.

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Las comunicaciones en formato póster serán reconocidas con un máximo de 15 horas si se trata de un congreso nacional, y con un máximo de 25 horas en el caso de un congreso internacional.

Esta actividad contribuye a que el doctorando adquiera las siguientes competencias y capacidades: CB15, CA06, OC07, OC08

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez registradas en la plataforma SENIA, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la publicación como formación específica para su tesis. La Comisión Académica del Programa, valorará según el baremo descrito la publicación a partir de la documentación adjuntada por el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

Para la presente actividad la Comisión de Doctorado del Programa valorará la participación y las comunicaciones en congresos partir del informe que adjuntará el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Por definición, será una actividad que será preparada (presentaciones, posters
) con antelación al congreso (en la UPV o durante periodos de estancia fuera de la misma). Los doctorandos podrán solicitar el reconocimiento de horas de formación una vez transcurrido el congreso correspondiente.

ACTIVIDAD: Estancia en centros de investigación o empresas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	300

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 300

Descripción:

La presente actividad formativa tiene como objetivo reconocer la importancia en la formación del doctorando como futuro investigador, de la realización de estancias de investigación en centro de investigación de prestigio, así como en empresas, que a través de la inmersión del doctorando en el tejido científico/laboral mejoren tanto su formación como el posible enfoque de su Plan de Investigación. Desde el Programa de Doctorado se fomentarán la realización de este tipo de estancias que favorecerán el aprendizaje de idiomas, el conocimiento del funcionamiento de otras instituciones, laboratorios, empresas..., la obtención de la Mención Europea en la defensa de la Tesis Doctoral del doctorando, así como la internacionalización del Programa de Doctorado.

Esta actividad formativa será valorada por el director/tutor y la comisión académica del programa de Doctorado. Se reconocerá un máximo de 100 horas/mes en el caso de estancias internacionales, con un máximo de 300 horas. En el caso de estancias en territorio nacional, el reconocimiento de horas quedará a criterio de la CAPD, con un máximo fijado en 75 horas.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente entre el segundo o tercer año, salvo que el director considere que sea más efectiva desarrollarla durante el primer año con el fin de aprender una metodología necesaria para el desarrollo posterior de su tesis. Para los estudiantes a tiempo parcial y siempre que sea posible, se recomienda que esta actividad se realice entre el cuarto y quinto año o cuando se considere que pueda ser más beneficioso para el desarrollo de su tesis, siempre contando con la compatibilidad con su actividad laboral. Se considera que el dominio de idiomas es importante para afrontar las estancias en centros o en empresas extranjeras

Esta actividad contribuye a que el doctorando adquiera las siguientes competencias y capacidades: CB11, CA04, OC03, OC04, OC05

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez registradas en la plataforma SENIA, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la publicación como formación específica para su tesis. La Comisión Académica del Programa, valorará según el baremo descrito la publicación a partir de la documentación adjuntada por el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

Para la presente actividad la Comisión de Doctorado del Programa valorará las estancias a partir del informe que adjuntará el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis. La Comisión de Doctorado valorará el número de horas que deberán reconocerse en función del centro de acogida, la actividad realizada y la relevancia de dicha estancia para mejorar el Plan de Investigación del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Por definición, las estancias serán periodos fuera de la UPV. Los doctorandos podrán solicitar el reconocimiento de horas de formación una vez finalizada la estancia y reincorporados a la universidad.

**ACTIVIDAD: Elaboración de publicaciones científicas y de divulgación (revistas, libros
) correspondientes en su tesis doctoral**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	300

DESCRIPCIÓN

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividad opcional

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 300

Descripción:

La presente actividad formativa tiene como objetivo reconocer la importancia en la formación del doctorando como futuro investigador, de la difusión del conocimiento desarrollado a lo largo de su labor investigadora tanto en el ámbito científico, como en el sector tecnológico/profesional donde pueda tener mayor impacto sus avances. Se promoverá desde la Comisión del Programa de Doctorado la importancia de la publicación de dichos resultados en revistas indexadas catalogadas en el primer cuatril del Journal Citation Reports o similar, la selección de la fuente de difusión (revista científica, libro, boletines de difusión...) más adecuada en función de los resultados obtenidos y el grado de citación de la publicación. Esta actividad formativa permite así no sólo la adquisición de habilidades específicas del área de conocimiento en el que se desarrolla la tesis doctoral, sino también otras de carácter transversal como son la redacción de trabajos, el aprendizaje de idiomas, el análisis de resultados, etc.

La Comisión de Doctorado del Programa valorará la publicación de trabajos con el siguiente baremo:

-Revistas indexadas: si se trata de publicaciones en revistas incluidas en Q1 o Q2, se reconocerá un máximo de 100 horas; y si se trata de publicaciones en revistas incluidas en Q3 o Q4, se reconocerá un máximo de 75 horas

-Revistas no indexadas: máximo 50 horas

-Libros completos: máximo 150 horas

-Capítulos de libros: máximo 100 horas

Dicho baremo se ha elaborado con el objeto de potenciar la publicación de los trabajos en revistas indexadas (se considerarán indices de calidad en la valoración tales como el idioma de publicación, la posición de la revista en JCR, número de citas...) y el reconocimiento de la publicación de los resultados de los trabajos que se deriven de la tesis en libros (se considerarán índices de calidad en la valoración tales como el idioma de publicación, la editorial, publicación por encargo...). Dichos trabajos deberán estar relacionados con el Plan de Investigación del doctorando, el doctorando deberá aparecer como autor (prioritariamente como primer firmante, en caso contrario deberá justificarse).

Esta actividad contribuye a que el doctorando adquiera las siguientes competencias y capacidades: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, OC01, OC02, OC03, OC04, OC05, OC06, OC07, OC08

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez registradas en la plataforma SENIA, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la publicación como formación específica para su tesis. La Comisión Académica del Programa, valorará según el baremo descrito la publicación a partir de la documentación adjuntada por el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El doctorando podrá redactar y enviar sus trabajos, así como solicitar el renococimiento de las mismas por parte de la Comisión Académica, durante sus estancias fuera de la UPV.

ACTIVIDAD: Asistencia a cursos (seminarios, tutoriales, escuelas de verano) directamente relacionados con el contenido de la tesis doctoral a criterio de la Comisión de Doctorado del Programa.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 200

Descripción:

La presente actividad formativa tiene como objetivo reconocer la importancia de la asistencia a cursos específicos que ayuden a los doctorandos a facilitar la consecución de los retos planteados en su "Plan de Investigación", así como a su formación como futuros investigadores. Para ello el alumno podrá asistir a los Seminarios Específicos del propio Programa de Doctorado o de otras instituciones que persigan dicho fin. El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal hará publico los principales cursos y seminarios planificados al inicio del curso académico.

Esta actividad persigue que el alumno refuerce y amplíe los conocimientos y habilidades adquiridas siendo capaz de sugerir nuevas soluciones a problemas planteados, aplicar nuevas metodologías y técnicas a la investigación, contribuir a la transferencia de conocimiento e incluso dar apoyo en actividades formativas.

En caso de que el "Plan de Investigación" conlleve la utilización y manipulación de animales para experimentación, los alumnos deberán justificar estar en posesión de la certificación que les acredite profesionalmente para dicha labor según el RD 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. Desde el Programa se informará y promoverá la realización de cursos formativos para la adquisición por parte de los doctorandos de la categoría profesional C (personal responsable para dirigir o diseñar los procedimientos), que podrán utilizarse para la justificación de parte de las horas en actividades formativas del Programa.

La Comisión Académica del programa de Doctorado valorará con un máximo de 1 hora equivalente por cada hora de duración del curso. Se reconocerán como máximo 200 horas para esta actividad formativa.

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda, salvo excepciones que tendrá que valorar la Comisión Académica, que esta actividad formativa sea desarrollada durante los dos primeros años. Para los estudiantes a tiempo parcial se recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente durante los tres primeros años.

Esta actividad contribuye a que el doctorando adquiera las siguientes competencias y capacidades: CB11

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez registradas en la plataforma SENIA, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la publicación como formación específica para su tesis. La Comisión Académica del Programa, valorará según el baremo descrito la publicación a partir de la documentación adjuntada por el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

Para la presente actividad se considerará el sumatorio del número de horas de cada uno de los cursos superados por el alumno. El doctorando acreditará su participación en cada curso (certificado, diploma) y adjuntará un informe que recoja los aspectos relevantes de la organización del curso (contenidos tratados, duración, etc.). El director/tutor y la Comisión Académica velarán por la adecuación de la valoración de esta actividad, en función de la relevancia del curso en el marco de su tesis doctoral y será la comisión académica quien asignan las horas equivalentes.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El doctorando podrá realizar cursos y participar en seminarios, así como solicitar el renococimiento de los mismos por parte de la Comisión Académica, durante sus estancias fuera de la UPV

ACTIVIDAD: Impartición de Cursos (seminarios, tutoriales, escuelas de verano) directamente relacionados con el contenido de la tesis doctoral a criterio de la Comisión de Doctorado del Programa

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 30

Descripción:

Para la presente actividad se considerará el sumatorio del número de horas de cada uno de los cursos o seminarios impartidos por el alumno. El máximo de horas que se le reconocerán al alumno será de 30, y el número máximo de horas por actividad (curso, seminario) será de 15.

Esta actividad contribuye a que el doctorando adquiera las siguientes competencias y capacidades: CB15, OC08

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez registradas en la plataforma SENIA, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la publicación como formación específica para su tesis. La Comisión Académica del Programa, valorará según el baremo descrito la publicación a partir de la documentación adjuntada por el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

El doctorando acreditará su participación en cada curso (certificado, diploma) y adjuntará un informe re recoja los aspectos relevantes de la organización del curso (contenidos tratados, duración, etc.). El director/tutor y la Comisión Académica velarán por la adecuación de la valoración de esta actividad, en función de la relevancia del curso en el marco de su tesis doctoral y será la comisión académica quien asignan las horas equivalentes.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El doctorando podrá impartir cursos y seminarios, así como solicitar el renococimiento de los mismos por parte de la Comisión Académica, durante sus estancias fuera de la UPV.

ACTIVIDAD: Participación en la creación de productos relacionados con la tesis doctoral (patentes, copyrights)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 100

Descripción:

Esta actividad formativa trata de reconocer los resultados obtenidos como consecuencia de la investigación relizada en el marco de una tesis doctoral del Programa de Doctorado, y que se hayan plasmado en el logro de patentes, materiales protegidos por derechos de autor, o similar. La Comisión Académica valorará cada uno de los casos y otorgará un máximo de 100 horas en el caso de tratarse de una patente internacional, y de un máximo de 75 horas en el caso de una patente nacional.

Esta actividad contribuye a que el doctorando adquiera las siguientes competencias y capacidades: CB14

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez registradas en la plataforma SENIA, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la publicación como formación específica para su tesis. La Comisión Académica del Programa, valorará según el baremo descrito la publicación a partir de la documentación adjuntada por el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

El doctorando acreditará su participación en cada uno de los resultados presentados y adjuntará un informe que recoja los aspectos relevantes de la investigación y el proceso que ha llevado a su consecución. El director/tutor y la Comisión Académica velarán por la adecuación de la valoración de esta actividad, en función de la relevancia del resultado en el marco de su tesis doctoral y será la comisión académica quien asignan las horas equivalentes.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El doctorando podrá llevar a cabo durante sus estancias parte de las investigaciones previas a la consecución del resultado, así como solicitar el reconocimiento del mismo por parte de la Comisión Académica del Programa.

ACTIVIDAD: Codirección/dirección experimental de TFG y TFM

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	60

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 60

Descripción:

Este tipo de actividad formativa persigue implicar al alumnado del Programa en las tareas de supervisión (con su director o tutor) de alumnos de los diferentes Grados y Másters que se imparten desde el Departamento de Ciencia Animal de la UPV. Los doctorandos podrán participar como codirectores (cotutores) de Trabajos Fin de Grado (TFG) o como directores experimentales en Trabajos Fin de Máster (TFM) experimentales, colaborando en la supervisión de los trabajos prácticos, experimentos y redacción de las memorias. Esta actividad pretende ser una vía de aprendizaje para los doctorandos en cuanto al trato de personas, organización de tiempos y trabajos en colaboración, así como en cuanto a la redacción de trabajos científicos (memorias en este caso) que recojan los resultados obtenidos en común.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado reconocerá 10 horas por la codirección de un Trabajo Fin de Grado, y 15 horas por la dirección experimental de un Trabajo Fin de Máster de alumnos de la UPV. Este tipo de actividad se limitará a una codirección por curso académico.

Esta actividad contribuye a que el doctorando adquiera las siguientes competencias y capacidades: CB16, CA04, CA05, CA06, OC01, OC02, OC03, OC07

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez registradas en la plataforma SENIA, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la publicación como formación específica para su tesis. La Comisión Académica del Programa, valorará según el baremo descrito la publicación a partir de la documentación adjuntada por el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

La Comisión Académica velará por la adecuación de la valoración de esta actividad, en función de la relevancia del resultado en el marco de su tesis doctoral y será la comisión académica quien asignan las horas equivalentes.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Como norma general, este tipo de actividad se realizará en la UPV, aunque el doctorando puede llevar a cabo estancias fuera de la universidad durante ese periodo de codirección, e incluso supervisar durante esa estancia la fase final de redacción de la memoria.

ACTIVIDAD: Elaboración de contenidos para la Divulgación de la Ciencia

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	100

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 100

Descripción:

Esta actividad formativa se plantea como una forma de reconocer las tareas de los doctorandos del Programa en diferentes tipos de actividades destinadas principalmente a la divulgación de su trabajo como investigadores. Se plantea como una vía abierta con la que poder reconocer la participación en eventos de divulgación científica (ferias de ciencia, jornadas sobre investigación
), otras actividades para difusión entre el público en general, elaboración de materiales (cuentos, dípticos, contenido de páginas web o de redes sociales) para colectivos infantiles o juveniles, material para divulgación en prensa, etc. Este tipo de actividades se reconocerán a criterio de la Comisión Académica del programa, y con un máximo de 50 horas. En el caso específico de artículos de divulgación, el doctorando tendrá que ser el primer autor para obtener el máximo reconocimiento, que será se 30 horas.

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Esta actividad contribuye a que el doctorando adquiera las siguientes competencias y capacidades: CB15, CB16, CB17, OC08

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Una vez registradas en la plataforma SENIA, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la publicación como formación específica para su tesis. La Comisión Académica del Programa, valorará según el baremo descrito la publicación a partir de la documentación adjuntada por el doctorando (con la aprobación del tutor o director) en la evaluación anual o en la evaluación de las actividades formativas previo a la autorización del acto de defensa de tesis.

El doctorando acreditará (certificados, fotografías, vídeos, contenido en redes, etc) su participación en cada uno de las actividades/materiales presentados y adjuntará un informe que recoja los aspectos relevantes de la actividad y del proceso que ha llevado a su realización. El director/tutor y la Comisión Académica velarán por la adecuación de la valoración de esta actividad, en función de la relevancia del resultado en el marco de su tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Como norma general, este tipo de actividad se realizará en la UPV, aunque el doctorando podría participar en este tipo de actividades durante un periodo de estancia. El doctorando podrá solicitar el renococimiento de esas actividades por parte de la Comisión Académica, durante sus estancias fuera de la UPV.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1. SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

El programa de doctorado es organizado, diseñado, coordinado y supervisado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) responsable de su definición, actualización y calidad, así como también de las actividades de formación e investigación.

La composición de la CAPD sigue las mismas reglas para todos los programas de doctorado de la UPV, y se regula por el #Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València#, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad el 1 de febrero de 2024 (https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/). El artículo 23 de este reglamento detalla la formación y composición de las comisiones, sus responsabilidades y sus funciones.

El artículo 27 del citado reglamento regula también la figura de la coordinadora o coordinador de programa de doctorado, detallando sus responsabilidades y funciones y su procedimiento de elección y nombramiento.

Las figuras de director o directora y tutor o tutora de la tesis, y de coordinador o coordinadora de programa de doctorado, deberán de cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

En el caso concreto del programa de doctorado en Ciencia y Tecnología de la producción Animal, en estos momentos la comisión académica está compuesta por 7 vocales y un coordinador.

Además, tal y como contempla el reglamento, la comisión académica cuenta con un delegado o delegada de los estudiantes del programa, que asistirá a las reuniones, con voz, pero sin voto.

La supervisión de las tesis de los doctorandos es responsabilidad directa del director o directora de la tesis (y de la tutora o tutor) y de la comisión académica del programa de doctorado que velará por la calidad de las tesis presentadas en el mismo.

Procedimiento para la asignación del tutor y director de la tesis:

En el momento de admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica un director o directora de tesis. La CAPD velará por que el director o directora asignados sean una doctora o doctor con experiencia investigadora acreditada y que cuenten con financiación y los medios suficientes para llevar a cabo la investigación correspondiente a la tesis doctoral. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor o doctora español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad o institución en que preste sus servicios.

Asimismo, le será asignado un tutor o tutora, que será doctor o doctora con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa de doctorado y PDI de la UPV. En caso de que el director pertenezca a la Universitat Politècnica de València, este asumirá también las funciones de tutor. En los casos en el director o directora asignados no pertenezca a la UPV, se asignará un tutor o tutora que sea PDI de la UPV.

La tesis podrá ser codirigida por otros doctores (máximo 3 en total), cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa valoración y autorización de la CAPD.

El director o directora de tesis doctoral es la máximo responsable de la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será también responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad del trabajo de tesis en su campo, de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación a la de los proyectos y actividades de investigación donde se inscriba el doctorando.

Al tutor o tutora le corresponde velar por la adecuada interacción del estudiante de doctorado con la Comisión Académica del programa y colaborar con la dirección de la tesis para el desarrollo del plan de formación del estudiante. El tutor o tutora de tesis tendrá derecho a recibir el reconocimiento que proceda por la tutorización de tesis, como parte de la dedicación docente del profesorado.

Las funciones de supervisión de los doctorandos por parte del tutor o tutora y directora o director y la comisión académica se plasmarán en un compromiso documental, establecido por la Universidad, y firmado por el doctorando o doctoranda, su tutora o tutor y sus directores.

Este documento será firmado en un plazo máximo de seis meses desde la matrícula del doctorando en el programa. En él quedarán reflejados las responsabilidades, derechos y obligaciones de cada una de las partes, siempre cumpliendo lo estipulado en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La UPV posee una Guía Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales basada en la normativa vigente y donde se establece la necesidad de la aceptación mutua, director-doctorando, así como la responsabilidad de la dirección de la tesis en el respaldo al proyecto de investigación, en la calidad de la formación investigadora del doctorando, en la necesidad de reuniones de seguimiento para asegurar la buena marcha y la calidad del trabajo, en la protección y publicación de los resultados obtenidos a lo largo del proyecto, en la promoción de las acciones de movilidad, y su papel de interlocución con la Comisión Académica del programa, todos estos aspectos esenciales para optimizar el trabajo del doctorando en su proyecto de investigación doctoral y la calidad de la tesis.

El documento donde se plasman las Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales es público para toda la comunidad universitaria y puede ser consultado en toda su extensión a través del siguiente enlace de la Escuela de Doctorado de la UPV:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/

Dicho documento plasma claramente las tareas, implicaciones y responsabilidades que tiene la dirección de la tesis para garantizar el logro de las competencias a adquirir por el/la estudiante de doctorado.

La comisión académica, a instancia del doctorando o doctoranda, puede modificar la composición de la dirección de la tesis, en cualquier momento de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas y se tenga el visto bueno de todas las partes involucradas.

Actividades de fomento de la dirección de tesis

Como se recoge en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, la labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En el punto 6.2 de la memoria se amplía este punto.

La UPV, a través del Vicerrectorado de Investigación, el Instituto de Ciencias de la Educación y la Escuela de Doctorado, organiza jornadas, seminarios y cursos sobre iniciación en la investigación, dirección de grupos, publicación científica, etc. que indirectamente son un incentivo a la dirección de tesis, en la medida que la investigación universitaria se basa en las tesis doctorales.

A nivel del programa de doctorado, las actividades para el fomento de la dirección de tesis doctorales son las siguientes: el reconocimiento, en el Plan de Ordenación Docente de cada profesor, de la labor de dirección de tesis, la tutorización de tesis y la coordinación de Programa de Doctorado (ver punto 6.2.).

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio y la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (UPV), desde el momento en que el doctorando o la doctoranda formaliza su matrícula en un programa de doctorado de la UPV, se genera un documento de actividades de la doctoranda o el doctorando, consistente en un registro individualizado y personalizado de las actividades asociadas a su formación doctoral en el que se incluye toda la información vinculada al desarrollo de la misma, incluyendo la correspondiente a su supervisión y seguimiento por parte de la Dirección de la tesis y de la Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD).

La UPV dispone de una herramienta informática, Gestión de Tesis, que permite la secuenciación del mecanismo y el registro de todo el proceso de seguimiento, y de los documentos asociados, del estudiantado de doctorado, por parte del director, directora o directores de la tesis y de la Comisión Académica del programa de doctorado, desde el momento que se hace efectiva la matrícula del alumnado en el programa; así como la asignación, en su caso, de los complementos de formación en el proceso de admisión. Este proceso incluye:

1. La asignación de director, directora o directores y de tutor o tutora por parte de la CAPD. Según la normativa de la UPV la figura de director y tutor de la tesis doctoral recae en la misma persona cuando el director o la directora es de la UPV, y sólo se le asigna un tutor o una tutora de la UPV cuando la persona que supervisa la tesis, como director o directora, es externa a la UPV. La asignación de director o directora de tesis por parte de la CAPD responde a la existencia de contactos previos doctorando-director por intereses mutuos en la línea de investigación donde se desarrolla la tesis doctoral. Si los directores de tesis son externos a la UPV, en el caso de organismos colaboradores con el programa, doctorados que optan a la mención industrial u otros casos, la CAPD asigna un tutor o tutora de la UPV con la máxima afinidad posible con la línea de investigación de la tesis.
2. La firma electrónica del documento de compromiso de elaboración de tesis doctoral por parte del doctorando o la doctoranda, del director, la directora o directores de la tesis doctoral y del tutor o de la tutora, en su caso, del documento de la UPV. Este documento se muestra en el primer acceso a la aplicación Gestión de Tesis por parte del estudiantado o de directores.
3. En su caso, evaluación de los complementos de formación. La evaluación se realiza por el profesor de la asignatura y la calificación, además de en el acta correspondiente, queda registrada en el documento de actividades de la doctoranda o el doctorando.
4. La aprobación del plan de investigación (dentro del primer año). El doctorando o la doctoranda sube a la aplicación en el formato preestablecido su plan de investigación para la tesis doctoral, que incluye un plan de formación, una indicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) sobre los que la tesis puede tener impacto, y una declaración de consideraciones éticas en la que, en los casos necesarios, se adjuntará la autorización del comité de ética en la investigación institucional al desarrollo del proyecto de tesis. Esta propuesta de plan de investigación es aprobada por la dirección de la tesis, el tutor o la tutora, y en segundo lugar por la CAPD.
5. La evaluación anual de los estudiantes de doctorado sobre el avance del plan de investigación y de las actividades de formación específica y la formación transversal. El estudiantado sube a la aplicación el autoinforme de actividades (el grado de consecución de los objetivos planteados en el plan de investigación, los resultados obtenidos, la difusión de resultados y las actividades específicas realizadas). Éste es informado por la dirección de la tesis o por el tutor o tutora, y evaluado por la Comisión Académica del programa de doctorado. El periodo anual de evaluación comienza en el mes de junio, con la presentación en Gestión de Tesis de los autoinformes por parte del estudiantado; la directora o el director y, en su caso, el tutor o la tutora, evalúan y emiten su informe en julio; finalizando el proceso en septiembre, cuando la CAPD evalúa y aprueba o no el autoinforme del estudiantado. Ante una evaluación desfavorable de la CAPD, se somete a una segunda evaluación consistente en el mismo proceso descrito y que finaliza en febrero del año siguiente.
6. La evaluación de las actividades específicas. A lo largo del curso, la doctoranda o el doctorando puede subir a Gestión de Tesis cada una de las actividades de formación específica realizadas para su evaluación por parte del director/tutor y de la CAPD. La CAPD asigna las horas equivalentes de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria de verificación del programa.
7. La evaluación de la formación transversal. El estudiantado puede realizar diferentes cursos de formación transversal que oferta la Escuela de Doctorado, con la asesoría del director o la directora, o la tutora o el tutor. Asimismo, puede pedir el reconocimiento de horas de actividades de este tipo realizadas fuera de la UPV. En este último caso, es la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado la que evalúa las horas correspondientes de reconocimiento de cada actividad. Todos los cursos realizados de formación transversal, y su evaluación por parte de la profesora o el profesor responsable del curso, o las horas reconocidas por la Comisión Permanente pasan al documento de actividades del doctorando o la doctoranda, para conocimiento tanto de los directores como de la CAPD y su valoración en la evaluación anual.
8. La gestión de bajas y prórrogas. Tal y como contempla el RD 99/2011 el alumnado de doctorado tiene la posibilidad de acogerse a periodos de baja, tanto por razones médicas como voluntarias. También puede solicitar prórrogas, debidamente justificadas y conforme a los plazos establecidos para el depósito de la tesis. La plataforma Gestión de Tesis permite al estudiantado solicitar tanto los periodos de baja como las prórrogas. En ambos casos permite adjuntar documentación para motivar las solicitudes. Tanto los directores de tesis como las comisiones académicas de los programas tienen acceso para estudiar y resolver estas solicitudes a través de la misma aplicación.
9. La evaluación y defensa de la tesis doctoral. Cumplidos los requisitos para la presentación de la tesis, establecidos en la normativa de la UPV, que desarrolla lo establecido en el RD 99/11, el doctorando debe haber realizado un trabajo original de investigación, acumulado al menos 600 horas equivalentes de formación, de las cuales al menos 60 h son de formación transversal, y contar con el visto bueno de la directora o el director, la doctoranda o el doctorando puede subir el docu-

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

mento de tesis a la aplicación informática para su evaluación externa por parte de dos expertos externos a la UPV con reconocida experiencia investigadora en el área de la tesis y sin conflictos de interés (colaboraciones previas en los últimos años) con la dirección de la tesis o el/la doctorando/a. La propuesta de evaluadores (2 titulares y 2 suplentes) la realiza el director o la directora, subiendo los curricula (documento o enlace a una base de datos publica) de los mismos a la aplicación, con la firma de un documento de Declaración de integridad científica y buenas prácticas donde se confirma la ausencia de conflictos de interés, para su validación por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado, la cual comprueba los requisitos exigidos para asegurar una evaluación objetiva de la misma. La propuesta de la CAPD es validada por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado, comprobado nuevamente que se cumplen los requisitos. Si se detectan fallos en alguno de los criterios, se rechaza la propuesta y debe ser reformulada.

10. Las evaluaciones externas y el acceso al documento de la tesis se realizan a través de la aplicación y queda todo registrado y a disposición de evaluadores y tribunal.
11. La propuesta de miembros del tribunal se hace por el mismo procedimiento, con presidente, secretario y vocal y sus correspondientes suplentes, y debe ser igualmente validada por la Comisión Académica del programa de doctorado y por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. Sólo uno de los miembros titulares del tribunal puede ser interno de la UPV o de Instituciones colaboradoras con el programa.

Por consiguiente, el documento de actividades de la doctoranda o del doctorando contiene toda la información para el seguimiento continuo del estudiantado tanto por el director/tutor como por la CAPD, incluyendo, entre otros:

- La fecha de admisión en el programa y de la primera matrícula.

- Los complementos de formación asignados, si es el caso, y fecha de superación.

- El Plan de Formación y el Plan de Investigación presentado, con las fechas de solicitud y de aprobación por parte de director(es) y Comisión Académica.

- Periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas.

- Actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de los estudios de doctorado, con la valoración por parte de la directora o del director, o directores, la Comisión Académica o el profesorado, en caso de asignaturas de formación transversal.

- Acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes.

- Informes anuales del progreso del doctorado y resultado de su evaluación por parte de directores y Comisión Académica.

- La relación y currículo de los expertos externos que evalúan la tesis antes de su defensa e informes correspondientes.

- Los miembros del tribunal, y su currículo, ante el que se realiza la defensa.

- El resultado de la evaluación de la tesis en todas las dimensiones (competencias transversales evaluadas por el tribunal, calificación final, y menciones)

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de estudios de doctorado de la Universitat Politècnica de València, aprobada por Consejo de Gobierno de UPV el 1 de febrero de 2024, desarrolla el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

El artículo 13 de esta normativa, regula el procedimiento de evaluación por expertos externos de la tesis.

El artículo 14 de la misma, regula el depósito de la tesis.

Los artículos 15, 16, 17 y 18 regulan la composición del tribunal, el acto de defensa y el procedimiento de evaluación de la tesis.

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/

A nivel informativo, las diferentes etapas del proceso de evaluación y defensa de la tesis en UPV se detallan a través de la siguiente página:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/evaluacion-y-defensa-de-la-tesis/

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 01: Acuicultura y Biodiversidad (ICTA, UPV), Instituto de Acuicultura de Torre la Sal (IATS, CSIC)
02	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 02: Grupo de Alimentación Animal (ICTA, UPV)
03	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 03: Grupo de Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción (ICTA, UPV)
04	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 04: Grupo de investigación Sistemas y Tecnología de la Producción Animal (ICTA, UPV)

Equipos de investigación:

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se presenta documento anexo con el detalle de RRHH exigido.

Dicho anexo, incluye, para cada equipo de investigación:

- Las líneas de investigación asociadas.
- El nombre y apellidos de los investigadores doctores participantes con indicación para cada uno de los mismos de:

- Universidad a la que pertenece.
- Categoría académica.
- Periodo de vigencia del último tramo de investigación (año inicial y año final del tramo) de conformidad con el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

- Referencia completa de un proyecto de investigación activo ligado a cada equipo de investigación en temas relacionados con las líneas de investigación.

También se incluye:

- Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) del personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas por profesores e investigadores que participan en el programa de doctorado, con indicación del título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y universidad en la que fue leída, y referencia completa de 1 contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) derivada de cada una de las 10 tesis doctorales.
- Previsión de participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado

La Universitat Politècnica de València, atendiendo al compromiso institucional con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como con el principio de igualdad de trato y no discriminación, impulsa las políticas y acciones pertinentes a través de la Unidad de Igualdad bajo la dirección del Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Corresponde a la Unidad de Igualdad y Diversidad el asesoramiento, coordinación y evaluación de las políticas de Igualdad y no discriminación adoptadas en el marco de la Universitat.

https://www.upv.es/entidades/UI/

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La UPV cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis, la tutorización de tesis y la coordinación de programa de doctorado.

La Normativa de Organización Docente de la UPV (NOA) establece las bases para determinar para cada curso académico la dedicación docente del personal docente e investigador de la UPV.

NOA: **https://www.upv.es/entidades/vpoa/plan-ordenacion-docente/**

El artículo 6 de esta normativa establece el reconocimiento por dirección de Trabajos Fin de Grado o Máster y Tesis Doctorales.

A este nivel, la dirección de una tesis doctoral tiene reconocimiento de 30 horas lectivas por cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UPV, computando en los siguientes ciclos de programación de POD. Estas horas serán distribuidas en 20 h, para el curso siguiente a su lectura, y 10 h, dos cursos después. En el caso de tesis codirigidas, esta misma dotación será repartida de forma equitativa entre el total de directores y directoras.

El Modelo DOCENTIA_UPV (**https://www.upv.es/entidades/aca/download/17722**) para evaluar la calidad de la Actividad Docente del profesorado de la Universitat Politècnica de València, incluye dentro de su dimensión 3 Desarrollo Docente, un reconocimiento a la tarea de tutorización de tesis doctorales, en el apartado de Acompañamiento/Tutorización. Este apartado valora la dedicación de la actividad de la profesora o del profesor relacionada con la tutorización del estudiantado y profesorado, así como la participación en tribunales y prevé la asignación de 1.6 puntos IAD por la actividad de tutorización de cada tesis doctoral.

Por otro lado, el Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la UPV, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de diciembre de 2017 y modificado por el Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2020, de 10 de marzo de 2022 y de 28 de abril de 2022 (**https://www.upv.es/entidades/vinv/download/20680/**), establece en su artículo 8, punto A.6., el reconocimiento para la dirección y realización de tesis doctorales dentro del Índice de Actividad Investigadora del profesorado de la universidad, con los siguientes detalles:

A.6.1. Criterios generales.

Se contabilizan las tesis doctorales leídas durante el año que se evalúa. A los doctorandos y las doctorandas sólo se les contabilizará el primer doctorado obtenido. Se mide en número de tesis de ese año.

A.6.2. Estándares de puntuación.

Se asignan al director o directora, o a la codirectora o codirector 3 puntos Índice de Actividad Investigadora (IAI).

Se asignan a la doctoranda o doctorando 3 puntos Índice de Actividad Investigadora (IAI).

El máximo de puntos en este apartado se satura en 6 puntos por cada tesis. No hay saturación del número de puntos acumulable en la figura de director de tesis por las distintas tesis leídas en el año evaluado.

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

A.6.3. Puntos adicionales por publicaciones de resultados de la tesis.

Adicionalmente, si los resultados de la tesis se publican en una revista indexada o en un libro de calidad contrastada en el año de lectura de la tesis, 2 años antes y 2 años después (un total de 5 años), se otorgarán a la dirección de la tesis y a la doctoranda o doctorando 1 punto de Índice de Actividad Investigadora (IAI) por cada publicación, hasta un máximo de 2 puntos.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales:

Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología Animal (ICTA, UPV)

El ICTA se encuentra ubicado en el Edificio 7G de la UPV. En su edificio principal cuenta con los siguientes laboratorios:

Laboratorio de Fisiologi#a Reproductiva de Peces: ubicado en el so#tano del edificio departamental, se dedica a uso tanto docente como investigador, y cuenta con el equipamiento necesario para la investigacio#n en fisiologi#a reproductiva y produccio#n acui#cola. Esta# equipado para la manipulacio#n ba#sica de distintos tipos de muestras (sangre, esperma), elaboracio#n de medios diluyentes, etc. El equipamiento incluye osmo#metro, pH-metro, centri#fugas, campana de extraccio#n, incubadores, qPCR, equipos de microscopi#a o#ptica y de fluorescencia, etc. Tiene tambie#n equipos de evaluacio#n de la calidad esperma#tica (motilidad: CASA y morfometri#a: ASMA).

Laboratorio Bromatolo#gico : Ubicado en el 2º piso del edificio, esta# equipado para diversas determinaciones bromatolo#gicas en materias primas, heces, subproductos y productos de origen animal. El equipamiento incluye: Varias estufas para determinacio#n de materia seca; varias muflas para la determinacio#n de cenizas; equipo Kjeldahl para la determinacio#n de protei#na; equipo Soxlet para la determinacio#n de grasa bruta; bomba calorime#trica adiaba#tica para determinar energi#a bruta; y equipo Ankom para la determinacio#n de fibra. Dispone igualmente de la metodologi#a y equipamiento para valoraciones nutritivas mediante te#cnicas in vitro y de actividad enzima#tica.

Laboratorio docente de alimentacio#n , ubicado en el so#tano del edificio, su uso es principalmente docente, realiza#ndose las pra#cticas de gran nu#mero de asignaturas de grado y posgrado. El laboratorio esta# enfocado principalmente a ana#lisis qui#micos de piensos, materias primas y deyecciones ganaderas, con un equipamiento similar al del laboratorio bromatolo#gico.

Laboratorio de Produccio#n Animal , ubicado en el 2º piso del edificio, su uso es principalmente de investigacio#n aunque tambie#n se usa con fines docentes. En e#l se realizan ana#lisis de composicio#n y calidad de la leche, con equipamiento como: Estufas; muflas; analizador Kjeldahl; analizador Julie C-3 para determinacio#n de lactosa, grasa, protei#na y materia seca y crio#scopo. Se determinan residuos de productos antimicrobianos en leche, como lector de placa Elisa Multiscan RX, y lectores fotome#tricos automa#ticos (Rosa Incubator y Rosa Reader, Snap Shot, y Read Sensor). Tambie#n se analiza en este laboratorio la composicio#n de purines, produccio#n de bioga#s o determinacio#n de contaminantes atmosfe#ricos en ganaderi#a.

Laboratorio docente de Fisiologi#a , ubicado en el so#tano del edificio, su uso es principalmente docente, realiza#ndose las pra#cticas de gran nu#mero de asignaturas de grado y posgrado. Esta# dedicado a fisiologi#a animal, mejora gene#tica y zoologi#a, contando el siguiente equipamiento: 10 microscopios estereosco#picos; 8 microscopios de fases; dos ca#maras de video para microscopios y un Monitor; una estufa de cultivo ; dos centrifuga de tubos; una ultracentrifuga Ependorff; un refrigerador; un microtomo; un ban#o de histologi#a; un ban#o de agua; dos cubetas de electroforesis y fuente; 12 pipetas automa#ticas de 2-20 microlitros; 12 Pipetas automa#ticas de 100-1000 microlitros; dos ca#maras Mackler; una colección de maquetas anato#micas de diferentes especies (vacuno, porcino, gallina), de un rumen, y de un esto#mago de monoga#stricos.

Laboratorio de Cromatografi#a : Preparado para el ana#lisis de aminoa#cidos, a#cidos grasos, metano y progesterona, entre otros, en gran variedad de muestras de origen animal. El equipamiento anali#tico de que dispone incluye un cromato#grafo de li#quidos de alta resolucio#n (HPLC) con inyector automa#tico y detectores de fluorescencia y ultravioleta, y dos cromato#grafos de gases con inyectores automa#ticos y detectores de ionizacio#n de llama (FID). Para la preparacio#n de muestras dispone de un liofilizador- concentrador centri#fugo a vaci#o, rotavapor, centri#fuga, equipos de filtracio#n, agitadores y homogeneizadores.

Laboratorio de Produccio#n y Crioconservacio#n de Gametos y Embriones: Se dispone de un laboratorio equipado para poder hacer transferencias de embriones, congelacio#n y manipulacio#n de embriones y oocitos.

Laboratorio de Geno#mica de la Reproduccio#n: el equipamiento del laboratorio permite la extraccio#n y purificacio#n de ADN y ARN de tejidos, gametos y embriones, y el ana#lisis secuencial de fragmentos de a#cidos nucle#icos. Actualmente se analiza la expresio#n de genes relacionados con la actividad endocrina gonadotro#fica, la maduracio#n ovocitaria y el desarrollo embrionario.

Laboratorio de Carne : Se dispone de un laboratorio equipado para realizar ana#lisis de calidad de la canal y de la carne. Dispone de te#cnicas y equipamiento para ana#lisis fi#sico-qui#micos y bioqui#micos: Ana#lisis de textura mediante texturo#metro. Texture Analyser Mod. TA-XT2 ANAME; Cuantificacio#n de grasa con extraccio#n mediante Soxtec 1043 (Tecator) e hidro#lisis a#cida mediante Soxcap 2047 (Tecator); equipo NIRS (FOSS) con un monocromador de 1100 a 2498 nm (model 5000, NIRSystem INC); lector de placas (de fluorescencia y absorbancia) Fluostar Galaxy (BMG Lab Technologies) y espectrofoto#metro Model UV-1601 (Shimadzu Co.). Incluye tambie#n una sala de catas con 12 puestos para determinaciones organole#ptica .

Además, el ICTA cuenta con una nave industrial en la zona de granjas de la UPV, donde se ubican distintos espacios y laboratorios:

Sala de Despiece . Ubicado en la nave industrial de Ciencia Animal, se trata de una sala de 35 m2 equipada con una ca#mara frigori#fica de 5.5 m2 y un matadero. En esta sala, de uso tanto docente como investigador, se realiza el despiece de las canales animales para estudios de calidad de la carne. Cuenta con el equipamiento necesario en una sala de estas caracteri#sticas (mesas de trabajo, pilas, cuchillos, elementos de limpieza y desinfeccio#n), teniendo adema#s un control de temperatura adecuado para la conservacio#n de la carne durante su procesado.

Planta Piloto de Elaboracio#n de Quesos y Productos La#cteos. Ubicado en la nave industrial de Ciencia Animal, es una sala de 63 m2 con dos ca#maras frigori#ficas de 3.3 m2. Su uso sera# tanto docente como de investigacio#n, con proyeccio#n al sector profesional lechero. En este laboratorio se realizara#n diferentes pruebas de elaboracio#n de quesos, en cuanto al uso de distintas materias primas, metodologi#as de elaboracio#n, etc. Cuenta con el equipamiento y personal necesario para su funcionamiento, incluyendo una cuba con control automa#tico de temperatura para el tratamiento de la leche. Esta# equipado adema#s con un saladero de quesos, un prensador de quesos horizontal y otro vertical, mesas de trabajo de queseri#a de acero inoxidable y una cuba pequen#a para elaboracio#n de quesos.

LICOVAL . Ubicado en la nave industrial de Ciencia Animal, es un laboratorio de 90m2 con 3 bancadas dedicado al ana#lisis de leche. En e#l realiza su actividad el Laboratorio interprofesional lechero de la Comunidad Valenciana. Cuenta con los equipos y personal necesarios para ana#lisis completos de composicio#n y calidad de la leche: Bactoscan FC 50 para recuento total de bacterias (microorganismos a 30ºC) presentes en la leche, por me#todo fluoro-opto-electro#nico; Fossomatic 5000 para recuento de ce#lulas soma#ticas presentes en la leche por me#todo fluoro-opto-electro#nico;

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Milko FT6000 y Milko FT120 para determinacio#n del contenido en grasa, protei#na, lactosa y extracto seco magro (ESM) en leche, determinando la composicio#n qui#mica de la leche por espectrofotometri#a infrarroja; El equipo MSC FT6000 utiliza para el ana#lisis de la leche el espectro de luz del infrarrojo mediano, con longitudes de onda entre 2-10 #m. en las que se produce la ma#xima absorcio#n de luz por parte de los componentes de la leche; Crio#scopo Termistor: determinacio#n del punto criosco#pico de la leche; digestor y destilador Buchi para la determinacio#n de Nitro#geno Kjeldahl; equipo purificador de agua tipo I y equipo purificador de agua tipo II; estufas, neveras, congelador, autoclave...

Laboratorio de Orden#o. Ubicado en la nave industrial de Ciencia Animal, es una sala de demostracio#n de orden#o de 48 m2. Se utiliza un sistema de conducciones que funcionan a vaci#o. Los trabajos tienen que ver con el disen#o de los diferentes elementos de una sala de orden#o (conducciones, tanques de expansio#n,...) y con el testaje de su correcto funcionamiento para distintas especies animales. Se simula el flujo con tanques del fluido y elementos reguladores de caudal. Su uso es principalmente docente. Cuenta con el siguiente equipamiento: Bomba de vaci#o, instrumental de orden#o meca#nico y equipamiento de control.

Laboratorio Ambiental. Ubicado en la nave industrial de Ciencia Animal. Es una sala de ensayos ambientales de unos 50 m2, equipado con 6 ventiladores de 12.000 m3/h de capacidad con caudal regulable y 12 trampillas de entrada de aire, todo ello controlado desde una sala de control de 11 m2. Se usa tanto a nivel docente como de investigacio#n, realiza#ndose pra#cticas docentes sobre manejo pra#ctico de la ventilacio#n. A nivel de investigacio#n se esta# utilizando como ca#mara de flujo controlado para medicio#n de emisiones atmosfe#ricas. Cuenta con equipamiento vario para mediciones ambientales, particularmente contaminacio#n atmosfe#rica, incluyendo el siguiente equipamiento: INNOVA 1412 para medicio#n de concentraciones de NH3, N2O, CO2 y CH4, cromato#grafo de campo Alpha 115 con detector FID para medicio#n de CH4, medidor de parti#culas TEOM 1405D para medida e continuo de parti#culas en suspensio#n (PM10 y PM2.5), impactador de Cascada para determinacio#n de parti#culas en suspensio#n (parti#culas totales, PM10 y PM2.5). Se analizan tambie#n las caracteri#sticas de purines, para lo que se dispone de estufas y muflas, analizador de nitro#geno Kjeldahl, foto#metro HANNA C214 multipara#metro, Foto#metro Nanocolor 500D, etc. Para la investigacio#n en produccio#n de bioga#s se dispone de 9 digestores de 6 L de capacidad.

En la zona de granjas, también se ubican diferentes granjas experimentales:

Mejora I . Granja de cri#a de conejos de ciclo cerrado, que cuenta con 4 naves con ventilacio#n forzada. Tiene 508 plazas de madres, 324 jaulas de cebo, 480 plazas de reposicio#n y 196 jaulas polivalentes (usadas indistintamente para machos reproductores o para hembras). Se trata de una granja de seleccio#n gene#tica donde adema#s se llevan a cabo estudios de fisiologi#a reproductiva.

Mejora II . Granja de cri#a de conejos de ciclo cerrado que consta de una nave con ventilacio#n meca#nica, dividida en 2 salas. La granja tiene una capacidad de 180 jaulas de madres, 88 de cebo y 132 plazas de reposicio#n. Se llevan a cabo estudios principalmente de fisiologi#a animal y mejora gene#tica.

Alimentacio#n. Granja de cri#a de conejos de ciclo cerrado estructurada en 2 naves con ventilacio#n forzada. Cuenta con 184 plazas de madres, 49 jaulas individuales de cebo para estudios de digestibilidad, 128 jaulas de cebo y 128 jaulas individuales de uso polivalente. Cuenta adema#s con una ca#mara clima#tica con capacidad para 42 madres. En esta granja se llevan a cabo ensayos de alimentacio#n, analizando las relaciones entre la alimentacio#n y componentes ambientales y gene#ticas.

Rumiantes. Nave a 2 aguas con capacidad de 100 plazas de rumiantes (cabras y ovejas) equipada con instalacio#n de orden#o meca#nico y tanque de leche. En ella se llevan a cabo ensayos de tecnologi#a de orden#o, influencia de la alimentacio#n en la produccio#n lechera, estudios de calidad de la leche, evaluacio#n de residuos de productos antimicrobianos en la leche, estudios de contaminacio#n ambiental.

Acuicultura . Nave para ensayos de produccio#n acui#cola, que consta de 8 tanques de 3750 L cada uno y 14 tanques de 1750 L. La nave esta# equipada con un intercambiador de calor aire-agua para controlar la temperatura del agua y se llevan a cabo ensayos de produccio#n acui#cola de diferentes especies incluyendo anguila, dorada, lubina o pulpo. Cuenta adema#s con 5 tanques de digestibilidad de 100 L cada uno y 8 tanques de 750 L para usos alternativos como ensayos de biofiltrado de aguas en acuicultura.

Fa#brica de pienso. Dispone de todo el equipamiento necesario para la manufactura de piensos granulados y estrusionados, incluyendo la formulacio#n, la precisio#n, el control y el manejo de pequen#as cantidades, que resultan imprescindibles en muchas ocasiones para objetivos experimentales.

Laboratorio de Reproducción de Peces. Es un laboratorio húmedo situado a unos 100 m del edificio principal del Instituto de Ciencia y Tecnología Animal de la UPV. Dispone de un total de 42 acuarios de 150/200 litros distribuidos en dos salas (con fotoperiodo y temperatura controlados), dos módulos IRTAmar que controlan la calidad del agua de 6 tanques de 500 litros, y un módulo de acuarios específico para peces cebra. Dispone de aljibes para agua dulce y agua de mar. Cuenta asimismo con zona de laboratorio para tareas de disección y recolección de muestras.

El disen#o de las instalaciones de investigacio#n es bastante flexible, permitiendo a los cienti#ficos la alimentacio#n y cuidado individual de los animales, asi# como el registro individual de estos.

Centro de Investigación y Tecnología Animal de Segorbe (CITA). Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

El CITA esta# ubicado en el poli#gono de #La Esperanza# de Segorbe (antigua carretera de Segorbe a Teruel km. 349. Dispone de una superficie total de 35.000 m2.

Edificio principal: Dispone de 2.100 m2 distribuidos en tres plantas. En la planta baja esta# ubicada un aula para 50 alumnos, laboratorio para patologi#a y necropsias y despachos para el personal. Asimismo, esta#n ubicadas las ca#maras frigori#ficas de congelacio#n y conservacio#n, aseos, duchas, almacenes y sala de maquinaria diversa (descalcificadora, compresor y desagu#e de autoclave de laboratorio, etc.). En la planta primera esta#n ubicados la conserjeri#a, salo#n de actos con 110 butacas y laboratorio principal. En la planta superior esta# situada la Direccio#n, despachos de investigadores, despachos de administracio#n, sala de fuentes y biblioteca.

Laboratorios de biotecnología de la reproducción: Equipos de microscopía, citómetro de flujo, sistema computarizado para el análisis de la motilidad de los espermatozoides, incubadores, biocongeladores para la congelación de semen, cámaras refrigeradas a 16 y 5 °C para la manipulación del semen, bancos de nitrógeno para almacenamiento de pajuelas de semen, embriones.

Instalaciones ganaderas:

Nave de avicultura de carne (para 5.000 pollos)

Nave de avicultura de puesta (para 3.000 gallinas ponedoras). Esta nave consta de varios sistemas de alojamiento para adaptarse a la normativa de la UE de bienestar animal y estudiar sus rendimientos y costes comparativos.

Instalaciones para 85 cerdas de vientre que constan de dos naves (una para maternidad y gestacio#n y otra para transicio#n y crecimiento-cebo).

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Nave para 250 cabezas de ovino-caprino (125 ovejas de carne y 125 cabras de aptitud lechera). Esta nave lleva incluida una sala de orden#o y lecheri#a para el ganado caprino

Instalaciones auxiliares.

Nave almace#n para maquinaria

Centro de tratamiento y depuracio#n de residuos orga#nicos.

Instituto de Acuicultura de Torre la Sal (IATS, CSIC)

El Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (IATS) (**www.iats.csic.es**) es un centro propio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Es el único centro del CSIC en la provincia de Castellón y dedicado casi exclusivamente sus investigaciones a la Acuicultura Marina. Está ubicado en las proximidades del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, en el municipio de Cabanes. El campus del IATS está conformado por varios edificios y anexos. En el edificio principal, se encuentra una planta baja con dotaciones comunes destinadas a biblioteca, botiquín dotado de desfibrilador, termocicladores, sala de preparación de alimentos, cámaras de congelacio#n (-20ºC y -80ºC) y frigoríficas de conservación, sistemas de esterilización, almacenes y laboratorios convencionales y húmedos. En la primera planta se ubican laboratorios multidisciplinares y en la segunda planta, despachos para personal investigador y en formación. En el edificio social se encuentran una sala de reuniones, el archivo documental, un salón de conferencias con capacidad para 100 personas, las dependencias de dirección, gerencia y administración, así como el Centro de Interpretación del Parque Natural de Cabanes-Torreblanca. Los anexos comprenden despachos, taller de mantenimiento, sala de bombeo de agua de mar, sala de soplantes, almacén de gases, y grupo electrógeno.

El IATS cuenta con amplias infraestructuras para experimentación acuática con peces, moluscos, crustáceos y corales, organizadas en cinco salas, con una superficie aproximada de 2.000 m2 y con más de 300 tanques experimentales con flujo continuo de agua de mar y circuitos cerrados para el control de la temperatura y el oxígeno, así como unidades aisladas para poder trabajar con patógenos de peces, además de una unidad experimental de especies modelos. Asimismo, el centro cuenta con una unidad de radioisótopos, una unidad de cultivo celular, histología y microscopia, cromatografía de gases, además de un total de siete laboratorios equipados para desarrollar estudios y analíticas de biología celular, molecular y bioquímica, con el más moderno equipamiento. Entre ellos, caben destacar: citómetro de flujo, microscopios invertidos, microscopios y lupas con fluorescencia, sistemas de micromanipulación y microinyección, sistemas robotizados de pipeteo, termocicladores en tiempo real, lectores versátiles de microplacas, sistemas de documentación de geles, secuenciador de ADN/ARN MinION# y PromethION#, cromatógrafo de gases-masas y centrífugas de alta velocidad.

El IATS cuenta también con cuatro servicios científico-técnicos, accesibles para usuarios internos y externos y ofrecen muchas prestaciones en las áreas de Histología, Analítica de lípidos, Diagnóstico Parasitológico de Peces, así como en el ámbito de la Biotecnología de la Nutrición, Salud y Bienestar de Peces.

Apoyo institucional a doctorandos:

Servicios y programas de orientación académica y laboral de la Universitat Politècnica de València para estudiantes de doctorado

Al inicio de cada curso académico, la Escuela de Doctorado, en colaboración con el Área de Acompañamiento y Orientación Integral al Estudiante, organiza las Jornadas de Bienvenida Doctorado. Se trata de un encuentro que reúne a estudiantes de nuevo ingreso en el comienzo de la nueva etapa académica. Como parte de la jornada se organiza una feria de servicios UPV donde los nuevos doctorandos pueden encontrar información sobre todas las prestaciones que ofrece el campus universitario.

A lo largo del primer año de matrícula, los doctorandos y doctorandas deben completar de forma obligatoria la asignatura transversal #La formación doctoral en la UPV#. Esta asignatura tiene como objetivo principal dar a conocer el funcionamiento de las plataformas y aplicaciones institucionales relevantes para las investigadoras e investigadores en formación que están realizando la tesis doctoral en la UPV. Además, se presentan los objetivos generales de la formación doctoral, las competencias transversales y específicas adquiridas, la organización de la formación doctoral en la UPV a través de la Escuela de Doctorado, al amparo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, así como los diferentes procesos asociados a la obtención del título de Doctor o Doctora, tanto académicos como administrativos definidos en la Escuela de Doctorado de la UPV. Además, incluye unidades de formación obligatoria sobre buenas prácticas en la investigación, ciencia abierta y ciencia ciudadana.

Por otro lado, desde la Escuela de Doctorado se ofertan otras dos asignaturas de formación transversal, éstas optativas, que se centran en la orientación profesional de las doctorandas y los doctorandos, en concreto en #La carrera investigadora en la UPV# y en el #Emprendimiento: Emprendimiento y Creación de Startups#.

A destacar también en este punto, la labor de la Delegación de estudiantes de doctorado de UPV, órgano de representación de los doctorandos y doctorandas en los diferentes órganos colegiados de representación de la UPV, que ofrece un apoyo activo al estudiantado durante el desarrollo de su tesis, y organizan diferentes actividades con el objetivo de dar visibilidad al colectivo; y la comunidad de doctorandas y doctorandos del Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+), que ofrece orientación, guía y apoyo al alumnado de doctorado.

En la página web de la Escuela de Doctorado, se incluye una sección de **Orientación académica y profesional** donde se proporciona recursos varios de elaboración propia y enlaces a los servicios disponibles al estudiantado adecuados para facilitar el proceso de formación en la labor investigadora y profesional, entre los que podemos destacar los siguientes:

- El Servicio Integrado de Empleo UPV oferta acciones formativas específicas para estudiantes de doctorado que tiene por objetivo facilitar la integración en el mercado laboral del alumnado a través de la adquisición de las habilidades más demandadas por el entorno empresarial (curso: Estrategias activas para el empleo-Edición Escuela de Doctorado).
- El servicio IDEAS de UPV fomenta y desarrolla la cultura emprendedora en la UPV. Su objetivo es sensibilizar y dinamizar a la comunidad universitaria en la creación y soporte de nuevas empresas, y apoyar la creación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica en la Comunidad Valenciana, principalmente. Existe un convenio específico entre IDEAS UPV y la Escuela de Doctorado que pretende impulsar esta formación y que regula la posibilidad de reconocimiento de sus acciones formativas como formación transversal en el doctorado.
- El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPV respalda al estudiantado de doctorado, proporcionando apoyo psicopedagógico, asesoramiento y formación durante el proceso de aprendizaje, es decir, desde la entrada a la universidad con acciones específicas para facilitar una integración lo más rápida y adecuada al ámbito universitario hasta que finalizan sus estudios.
- El Centro de Formación Permanente (CFP) de la UPV oferta diferentes acciones formativas a los colectivos UPV, incluidos estudiantes de doctorado.
- Desde la biblioteca central, han elaborado una guía para doctorandos que se puede consultar en este enlace: https://upv-es.libguides.com/recursosdoctorandos

Todos los servicios UPV están integrados en el sistema Pegasus (programa de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios de la Universitat Politècnica de València) que incluye un pase anual de encuestas de satisfacción a sus usuarios, consultable a través del siguiente enlace: **https://aplicat.upv.es/pegasus-app/**

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes de doctorado que se recogen anualmente en el marco de la elaboración de los informes de gestión, se incluye una pregunta específica para conocer la satisfacción de las doctorandas y doctorandos con respecto a los servicios de orientación académica referidos a apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de su tesis, estancias de investigación (movilidad) de estudiantes, y orientación profesional.

Previsión de bolsas de viaje:

Los doctorandos tendrán diferentes opciones para financias estancias de investigación:

1. Estudiantes con ayudas pre-doctorales de los ministerios y de la Generalitat Valenciana: Estas ayudas suelen incluir bolsas para financiar estancias de investigación, convocadas y gestionadas por la entidad correspondiente. Las bases de cada convocatoria de estas ayudas predoctorales indicarán los detalles. Se estima que el 100% de estudiantes de este colectivo tendrán acceso a esta financiación.

2. Estudiantes con contrato pre-doctoral FPI-UPV o desarrollando su tesis en régimen de cotutela: Anualmente el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia convoca las Ayudas a la movilidad para los FPI de la UPV y para los alumnos en régimen de Cotutela que se convoca por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia y se gestiona por la Escuela de Doctorado. Se estima que el 100% de estudiantes de este colectivo tendrán acceso a esta financiación.

3. Todos los estudiantes de doctorado: Cualquier estudiante de doctorado de UPV puede optar a una ayuda financiera en el marco del programa Erasmus + Prácticas. Requiere formalizar un contrato Erasmus + Prácticas individual para cada estancia y la financiación dependerá de la región de destino. Se gestiona entre la Escuela de Doctorado y el Servicio de Internacionalización UPV. El plazo está abierto durante todo el curso académico. Se estima que el 100% de estudiantes de doctorado que soliciten esta ayuda tendrán acceso a esta financiación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) es el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas oficiales de la UPV, asegurar su control, revisión y mejora continua. El SIGCTi recoge los requisitos de calidad definidos en la normativa estatal relativa a la ordenación de las enseñanzas oficiales, así como los criterios y directrices de las agencias autonómica, nacional y europeas en materia de evaluación de las enseñanzas universitarias.

El diseño del SIGCTi fue certificado por la ANECA en 2010 en el marco del programa AUDIT. Para asegurar la correcta implantación y desarrollo de un título oficial, el SIGCTi contempla tres niveles de alcance:

Nivel 1: Definición y documentación de los procesos y procedimientos: de Universidad, de ERT y de los Servicios de gestión, apoyo a la docencia y la I +D+i (éstos, en el marco del Programa Pegasus).

Nivel 2: Seguimiento de los procesos y procedimientos en base a información cuantitativa (cuadro de indicadores de actividad, rendimiento y percepción) e información cualitativa (sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones e informes de evaluación externa), así como cualquiera otra información que permita identificar áreas de mejora.

Nivel 3: Establecimiento de acciones sobre la base de los resultados del seguimiento (Nivel 2) que reviertan en la mejora de los títulos, cerrando así el ciclo de mejora continua.

En doctorado, los indicadores se dividen en dos bloques:

Indicadores de actividad

- Total tesis matriculadas
- Tasa de tesis desarrolladas con ayuda predoctoral
- Tasa de profesores que dirigen tesis registrada en el curso activo
- VAIP ponderado de los directores de tesis
- Tasa de profesores con sexenio activo
- Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo
- Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo y que
- sean IP
- Tasa de tesis con directores externos
- Tasa de tesis con codirección con externos
- Tasa de estudiantes internacionales
- Tasa de directores de tesis internacionales

Indicadores de resultados

- Nº de tesis defendidas en el programa
- Tasa de abandono inicial
- Tasa de rendimiento (graduación)
- Tasa de rendimiento general
- Nivel de eficiencia
- Nivel de eficiencia general
- Promedio de contribuciones científicas por tesis
- Tasa de tesis con estancias de investigación
- Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad
- Tasa de tesis desarrolladas en régimen de CoTutela
- Tasa de tesis con Mención Internacional
- Tasa de tesis con Mención Industrial
- Tasa de tesis propuestas a Premio Extraordinario
- Tasa de tesis con calificación Cum Laude

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal
- internacional

En la página web del área de calidad de UPV se puede encontrar información más detallada al respecto: **https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/**

En la página del programa de doctorado pueden encontrarse los diferentes informes de gestión elaborados por curso:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/programa-de-doctorado-en-ciencia-y-tecnologia-de-la-produccion-animal/

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
50	0

TASA DE EFICIENCIA %
4

TASA	VALOR %
Promedio de contribuciones científicas por tesis	10
Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional	100
Tasa de tesis con calificación cum-laude	83
Tasa de tesis con mención internacional	83
Tasa de tesis con estancias de investigación	100

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Justificación de los indicadores propuestos:

- Promedio de contribuciones científicas por tesis: Con 10.2 se sigue la tendencia ascendente de los años anteriores, superando el 8 establecido como meta.
- Tasa de tesis con estancias de investigación: El valor alcanzado es superior al de los 4 años anteriores, se llega al 100%, superando ampliamente el 70% establecido como meta.
- Tasa de tesis con Mención Internacional: Siguiendo la tendencia ascendente de los últimos 4-5 años, se ha alcanzado un 83.3, lo que supone más del doble del valor establecido como meta. El valor alcanzado da idea del grado de internacionalización del Programa de Doctorado.
- Tasa de tesis con calificación Cum Laude: Se ha registrado un pequeño aumento con respecto al año anterior, quedando muy cerca del 85% establecido como meta.
- Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional: Se ha continuado la tendencia ascendente de los últimos años, alcanzando el 100%, y doblando el valor fijado como meta.

Definición de los indicadores propuestos:

- Tasa de graduación (rendimiento): respecto de los alumnos que han defendido la tesis en el curso (independientemente de la dedicación), porcentaje de los mismos que han finalizado los estudios antes solicitar prórroga (4 años a tiempo completo o 7 a tiempo parcial).
- Tasa de abandono: % de alumnos que han accedido al período de investigación del programa y no han renovado su matrícula en los dos cursos académicos siguientes, sin haber defendido la tesis
- Nivel de Eficiencia: promedio de años que han necesitado los alumnos que leen la tesis en el programa independientemente del tipo de dedicación (el valor no corresponde a un porcentaje).
- Promedio de contribuciones científicas por tesis: media de ítems reconocidos en los apartados de publicaciones, desarrollo Artístico, patentes y copyright.
- Tasa de tesis con estancias de investigación: tesis con alguna estancia de investigación reconocida como actividad específica frente al total.
- Tasa de tesis con Mención Internacional: porcentaje de tesis con Mención Internacional frente al total.
- Tasa de tesis con calificación Cum Laude: porcentaje de tesis con calificación CL frente al total.
- Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional: porcentaje de tesis con procedencia de instituciones no españolas frente al total.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La UPV dispone de un Observatorio de Empleo, dependiente de Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento como una unidad técnica de análisis y prospección de los títulos impartidos en la UPV, cuyo objetivo es recoger, procesar, analizar y facilitar la información rigurosa y sistemática sobre el proceso de inserción laboral de los titulados y las tituladas en el entorno socioeconómico, y su opinión acerca de la experiencia vivida en la UPV.

A través del Programa de encuestas de tituladas y titulados de la Universitat Politècnica de València se establecieron dos tipologías de encuestas emplazadas en dos períodos diferentes, con la finalidad de determinar la trazabilidad de la inserción laboral de las diferentes promociones de doctores y doctoras UPV:

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- La encuesta Tipo 0 (T0), que se pasa al gestionar el título de Doctora o Doctor (tras la defensa de la tesis)
- La encuesta Tipo T3 se pasa a lo largo del tercer curso académico tras la defensa de la tesis.

En las encuestas recogidas en el curso pasado para egresados de este programa, la tasa de respuesta en las T0 (egresados del curso) es de un 50%, sobre una población de 6 doctores, y la tasa de respuesta en las T3 es de un 75%, para una población de 4 doctores.

A continuación, se destacan algunos de los datos recogidos en la encuesta T3:

- Tasa de egresados empleados: 100%

- Tasa de egresados que declaran trabajar en universidades públicas u organismos públicos de investigación: 66.67%
- Tasa de egresados que declaran que volverían a hacer la tesis en el mismo programa: 100%

Por otro lado, los resultados generales para egresados del curso académico 2022, muestran que el 25,56% de los participantes declaran haber optado a una contratación posdoctoral.

Los resultados de estas encuestas son públicos, aunque sin desagregar por programa de doctorado, dado el número de defensas.

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/la-escuela-en-cifras/

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
19,51	9,76

TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Producción Animal es un programa pequeño comparado con otros programas de la UPV, tiene 58 alumnos matriculados (18 más de los establecidos como meta) dato que la Comisión Académica considera adecuado atendiendo al número de tutores y directores implicados en el Programa. En los últimos años hemos desarrollado acciones de mejora para promocionar nuestro Programa de Doctorado con el objetivo de incrementar el número de alumnos que parecen estar obteniendo cierto éxito. Atendiendo al número de matriculados en el último año, se ha propuesto incrementar la meta definida a 45. El número total de doctorandos matriculados ha aumentado en los últimos 4 cursos desde 42 a los 58 actuales.

En el último curso hubo un aumento de matriculados con respecto a los años anteriores (un incremento del 16% respecto al año anterior).

La tasa de abandono inicial, que fue de cero en 2024, sigue la tendencia decreciente de los últimos años. Es bastante inferior a los 5.5 de media en el resto de Programas de Doctorado de la UPV.

El nivel de eficiencia (años requeridos para acabar la tesis) ha sido de 4. Por tercer año se observa disminución, y se ha alcanzado el valor fijado como meta.

La tasa de rendimiento (graduación) ha seguido la tendencia de años anteriores, y se ha alcanzado el 50%, superando el 40% establecido como meta.

La tasa de rendimiento general (50%) ha doblado el valor alcanzado en los dos años anteriores, superando el 40% establecido como meta.

Entre los indicadores de actividad han destacado:

La tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo. Pese a las jubilaciones, el profesorado en activo ha conseguido aumentar el número de proyectos/contratos, hasta un 95.7%. El valor alcanzado supera en más de 10 el valor propuesto como meta.

La tasa de tesis con codirección con externos ha alcanzado el 33.33%, lo que supone un aumento con respecto a cursos anteriores, y el Programa se mantiene por encima de la meta propuesta.

La tasa de estudiantes internacionales es del 49.1%, manteniendo lo registrado en los últimos 3-4 cursos. El Programa se mantiene por encima de la meta propuesta, y confirma el aluno suscitado entre estudiantes extranjeros.

Y entre los indicadores de funcionamiento han destacado:

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El valor alcanzado por la tasa de tesis con estancias de investigación es superior al de los 4 años anteriores, se ha llegado al 100%, superando ampliamente el 70% establecido como meta. Además, las 31 estancias registradas tienen una media de 100 días, ligeramente por encima de la media de los Programas de Doctorado de la UPV.

Por su parte, la tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional ha mantenido la tendencia ascendente de los últimos años, alcanzando el 100%, y doblando el valor fijado como meta.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Coordinador del Programa de Doctorado	JUAN FRANCISCO	ASTURIANO	NEMESIO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
UPV Instituto Ciencia y Tecnología Animal, Ed. 7G Camino de Vera, s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		
jfastu@dca.upv.es			

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Directora de Área de Oferta Académica y Gestión de Títulos	José Francisco	Toledo	Alarcón
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Camino de Vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		
aca@upv.es	963877791		

9.3 SOLICITANTE			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Rector	JOSÉ	CAPILLA	ROMÁ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Camino de Vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		
escueladoctorado.dir@upv.es			

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios 2.pdf

HASH SHA1 :6A2AB1245AE101CDF7C53C22EFD35C2AA29F9EB5

Código CSV :98281398381178497496117 4

Convenios 2.pdf

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :20260914 RRHH Animal con respuesta.pdf

HASH SHA1 :F5465982B9BFCC5F31FE45C2C595C224D582A3D7

Código CSV :103130820135811143375493 6

20260914 RRHH Animal con respuesta.pdf

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :2. Certificado SG delegacion firma DA Oferta Académica - JFToledo firmado.pdf

HASH SHA1 :B3A7B0AD3E37CB1379B4BA95E403CA04EF476969

Código CSV :988173659784048286391129

2. Certificado SG delegacion firma DA Oferta Académica - JFToledo firmado.pdf

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 103481489722137478947913 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es